



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000453 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 13 de NOV 2021

VISTO:

El Informe N° 138-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-YCSC de fecha 05 de noviembre de 2021, Informe N° 119-2021/GOB-REG-TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SUPERVISOR-JMAC de fecha 09 de noviembre de 2021, Informe N° 225-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 10 de noviembre de 2021, con proveído inserto al reverso de Informe N° 225-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 11 de noviembre de 2021, Carta N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 11 de noviembre de 2021, Carta N° 002-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 11 de noviembre de 2021, Carta N° 003-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR de fecha 11 noviembre de 2021, Carta N° 03-2021/LCL de fecha 18 de noviembre de 2021, Carta N° 004-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 23 noviembre de 2021, con Informe N° 154 - 2021/ GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-YCSC, de fecha 22 de noviembre de 2021, proveído inserto en el reverso de Informe N° 154 - 2021/ GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-YCSC, de fecha 22 de noviembre de 2021, Carta N° 01 - 2021/ING. - PROY - EQUI.TEC - ET - ACR de 24 de noviembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

Que, el art. 70° numeral 70.2, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad competente para realizar las tareas materiales internas necesaria para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las producciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia;

Que, con fecha 19 de noviembre del 2020, con Resolución Gerencial Regional N° 00000418-2020/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, se Aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2304071, bajo la Modalidad de Ejecución: ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un Valor Referencial ascendente a S/. 2'980,891.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 SOLES), y que incluye Gastos de Gestión del Proyecto, Gastos de Supervisión, Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, y Gastos de Liquidación, con precios vigentes al mes de noviembre de 2020, con un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) MESES, bajo el sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº. 000453 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 13 0 NOV 2021

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000449-2020/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 30 de noviembre del 2020 se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL – REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2304071, correspondiente a los Componentes 02, 03 y 04 por el monto ascendente de S/. 2'980,891.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 SOLES), el mismo que no varía el monto del Valor Referencial Aprobado.

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 00000328-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 20 de agosto de 2021, se Aprobó, el Reinicio del Plazo y Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Control y Vigilancia en el Área de Conservación Regional Angostura Faical en la Región Tumbes" – CUI N° 2304071.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000334-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR de fecha 25 de agosto de 2021 se aprobó el Cuadro Priorizado del Gasto para el presente año 2021, por el monto ascendente de S/. 585,648.66 (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 66/100 Soles), del Analítico aprobado del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL – REGIÓN TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2304071, teniendo en cuenta, que el monto total del proyecto asciende a S/. 2'980,891.86 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 SOLES).

Que, con fecha 05 de noviembre de 2021, a través del Informe N° 138-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-YCSC, el Ing. Yoni Carlos Sosa Casariego - Residente del Proyecto de Inversión con CUI N° 2304071, sugiere a la Sub Gerencia Regional de Recursos Naturales solicite a los Proyectistas actualizar los costos de los bienes precisando la variación de acuerdo a los precios vigentes del mercado debido a la alza del dólar americano por la crisis económica a causa de la pandemia del Covid 19, en caso considere necesario ya que es prescindible en las metas consignadas en el expediente técnico del proyecto de inversión, para lo cual adjunta los documentos alcanzados por el Jefe de la Unidad Adquisiciones siendo los siguientes:

Informe N° 338-2021/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-UADQ, fecha de recepción 30/09/2021; Informe N° 346-2020/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-UADQ, fecha de recepción 01/10/2021; Informe N° 347-2020/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-UADQ, fecha de recepción 01/10/2021; Informe N° 356-2021/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-UADQ, fecha de recepción 05/10/2021; Informe N° 355-2021/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-UADQ, fecha de recepción 05/10/2021; Informe N° 348-2021/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-UADQ, fecha de recepción 04/10/2021; Informe N° 362-2021/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-UADQ, fecha de recepción 07/10/2021; Informe N° 363-2021/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-UADQ, fecha de recepción 07/10/2021; Informe N° 364-2021/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLYSA-UADQ, fecha de recepción 07/10/2021; Nota de Coordinación N° 033-



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N°. 000453 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 30 NOV 2021

2021/ GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OLSA-AGGR, fecha de recepción 29/10/2021; Carta N° 001-2021-GORE-GRRNGMA/ESP.DFMP, fecha de recepción 04/10/2021.

Que, con Informe N° 119-2021/GOB-REG-TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SUPERVISOR-JMAC de fecha 09 de noviembre de 2021, emitido por el Ing. Supervisor Jhasmin Mercedes Anyosa Castro, concluye y recomienda respecto a las ocho (08) sugerencias realizadas por el Residente, para la reestructuración del Presupuesto Analítico con base a la variación del precio de los bienes requeridos a causa de la pandemia por el Covid 19, estima que son favorables para el cumplimiento de las metas.

Que, con Informe N° 225-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG, de fecha 10 de noviembre del 2021 el Sub Gerente de Recursos Naturales (e), alcanza a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el Informe N° 138-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-RES-YCSC del Ing. Yoni Carlos Sosa Casariego – Residente del Proyecto, donde solicita la reestructuración del presupuesto analítico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL – REGIÓN TUMBES", por la variación de costos; por lo que sugiere actualizar los costos de los bienes de acuerdo a los precios vigentes, según la indagación de mercado, realizado por la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares a través de la Oficina de Unidad de Adquisiciones.

Que, con proveído inserto al reverso del Informe N° 225-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-SG de fecha 11 de noviembre de 2021, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Sub Gerencia de Recursos Naturales alcanzar la propuesta del Analítico Reestructurado para los Proyectistas.

Que, con proveído inserto de fecha 11 de noviembre de 2021, el Sub Gerente de Recursos Naturales, solicita al Ing. Yoni Carlos Sosa Casariego – Residente del Proyecto, alcanzar la propuesta del Analítico Reestructurado para los Proyectistas.

Que, con proveído inserto de fecha 11 de noviembre de 2021, el Ing. Yoni Carlos Sosa Casariego, Residente del Proyecto alcanza la propuesta del Analítico Reestructurado, para su trámite correspondiente.

Que, el Sub Gerente de Recursos Naturales (e), mediante proveído inserto de fecha 11 de noviembre de 2021, alcanza a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la propuesta del Analítico para su evaluación por parte del proyectista.

Que, con Carta N° 001-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR, Carta N° 002-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR y Carta N° 003-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR de fecha 11 noviembre del 2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Ing. Lynelda Castro López; Ing. Rocsana Rubí Zárate Preciado y al Ing. John



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000459 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 13 0 NOV 2021

Henry Rimaycuna Ramirez, respectivamente a los Proyectistas, del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES" - CUI N° 2304071, la opinión para la reestructuración del presupuesto analítico del citado proyecto.

Que, Con Carta N° 03-2021/LCL de fecha 18 de noviembre de 2021, emitido por la Ing. Proyectista Lynelda Castro López, solicita a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, subsanar observaciones respecto a la reestructuración del presupuesto analítico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES".

Que, con proveído inserto en el reverso de la Carta N° 03-2021/LCL, de fecha 19 de noviembre de 2021, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente, solicita a la Sub Gerencia de Recursos Naturales, subsanar observaciones de proyectista.

Que, con proveído inserto en el reverso de la Carta N° 03-2021/LCL, con fecha 22 de noviembre de 2021, el Sub Gerente de Recursos Naturales, alcanza al Ing. Yoni Carlo Sosa Casariego - Residente del Proyecto, para trámite y acciones correspondientes.

Que, con Informe N° 154 - 2021/ GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-YCSC, de fecha 22 de noviembre de 2021, el Ing. Yoni Carlos Sosa Casariego, Residente del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES", informa a la Sub Gerencia de Recursos Naturales, la subsanación de las observaciones del Informe N° 138-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-YCSC, emitida por la Ing. Proyectista Lynelda Castro López, mediante Carta N° 003-2021-LCL, a fin de que evalúen y se proceda a las acciones que corresponda para su aprobación respectiva.

Que, con proveído inserto en el reverso del Informe N° 154 - 2021/ GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-YCSC, de fecha 22 de noviembre de 2021, el Sub Gerente de Recursos Naturales (e), Econ. Miguel Ángel Márquez Santos, alcanza a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la subsanación de las observaciones remitida por el Ingeniero Residente Yoni Carlos Sosa Casariego.

Que, con proveído inserto en el Informe N° 154 - 2021/ GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-YCSC, de fecha 22 de noviembre de 2021, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita a la Sub Gerencia de Recursos Naturales, expediente incompleto falta informe observado por la Ing. Lynelda Castro López, así como el estudio de mercado elaborado por la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000453 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 13 0 NOV 2021

Que, con proveído inserto en el reverso del Informe N° 154 - 2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-YCSC, de fecha 22 de noviembre de 2021, el Sub Gerente de Recursos Naturales (e), Econ. Miguel Ángel Márquez Santos, alcanza a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el informe con observaciones subsanadas.

Que, con Carta N° 004-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-GR, de fecha 23 noviembre de 2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, corre traslado el levantamiento de observaciones a la Ing. Lynelda Castro López – Proyectista del Proyecto.

Que, con Carta N° 004-2021/LCL de fecha 24 de noviembre de 2021, emitida por la Ing. Lynelda Castro López – Proyectista del Proyecto, alcanza Opinión Técnica Favorable, a la propuesta generada por el Residente y aprobada por el Supervisor, para la modificación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL – REGIÓN TUMBES".

Con proveído inserto en la Carta N° 004-2021/LCL, con fecha 25 de noviembre 2021, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, deriva a la Sub Gerencia de Recursos Naturales, para su revisión y alcanzar la propuesta de Acto Resolutivo para aprobar la Reestructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto en mención.

Que, mediante proveído inserto en la Carta N° 004-2021/LCL, de fecha 26 de noviembre de 2021, el Sub Gerente de Recursos Naturales, solicita al Ingeniero Residente del proyecto revisar y validación de la documentación adjunta

Que, a través de la Carta N° 01 - 2021/ING. – PROY – EQUI.TEC – ET – ACR, de fecha 24 de noviembre de 2021, los Proyectistas: Ing. Rocana Rubí Zárate Preciado y el Ing. John Henry Rimaycuna, emiten opinión técnica favorable respecto a la solicitud de Reestructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL – REGIÓN TUMBES", según el sustento detallando que han considerado a fin de que puedan requerir los bienes consignados en el Presupuesto Analítico del PI según los precios vigentes según las razones ya justificadas, y así puedan generar el gasto presupuestal programado de los bienes y servicios contemplados en el expediente técnico del proyecto en mención, donde adjuntan: Presupuesto Analítico, Análisis de Precios unitarios, Planilla de Metrado, Cronograma de Avance Valorizado del proyecto, Desagregado de Gestión del Proyecto, Desagregado de Supervisión, Presupuesto Base, Precios y cantidades de recursos requeridos por tipo.

Que, con proveído inserto en la Carta N° 01 - 2021/ING. – PROY – EQUI.TEC – ET – ACR, de fecha 25 de noviembre de 2021, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000453 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR

Tumbes, 30 NOV 2021

Ambiente deriva a la Sub Gerencia de Recursos Naturales, para su revisión y alcanzar la propuesta de Acto Resolutivo para aprobar la Reestructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto en mención.

Que, mediante proveído inserto en la Carta N° 01 - 2021/ING. - PROY - EQUI.TEC - ET - ACR, de fecha 26 de noviembre de 2021, el Sub Gerente de Recursos Naturales, solicita al Ingeniero Residente del proyecto revisar y validación de la documentación adjunta.

Que, mediante Informe N° 155-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-SGRN-RES-YCSC, de fecha 26 de noviembre de 2021, emitido por el ing. Yoni Carlos Sosa Casariego - Residente del Proyecto, alcanza el propuesta del Acto Resolutivo.

En tal sentido, tomando en consideración lo informado por la Sub Gerencia de Recursos Naturales, por el Residente del Proyecto, por el ing. Supervisor del proyecto y lo solicitado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, corresponde aprobar el Presupuesto Analítico Reestructurado N° 01, correspondiente al Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES"**

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; y, en uso de las facultades otorgadas por la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "Desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017, que delega facultades a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la emisión de Resoluciones Gerenciales Regionales, en concordancia con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria y N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado N° 02 correspondiente al proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES"**; por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, conforme al anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la Reestructuración N° 01 del Cuadro Priorizado del Gasto para el presente año 2021, por el monto ascendente de S/. 585,648.66 (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho y 66/100 Soles), aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 000334-2021/GOB.REG.TUMBES-GRRNGMA-2021 Correspondiente al proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES"**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 000459 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRRNGMA-GR
Tumbes, 13 0 NOV 2021

REGIONAL ANGOSTURA FAICAL - REGIÓN TUMBES", por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, teniendo en cuenta que, no modifica el monto inicial aprobado; conforme al anexo N° 02 que forma parte de la presente resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a Sub Gerencia de Recursos Naturales; Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Ing. Julio Cesar Benites Hidalgo
GERENTE REGIONAL



ANEXO 01. PRESUPUESTO ANALITICO

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL EN LA REGION TUMBES

2.6.7.1.5.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL		847,439.58				
Descripción del Recurso	N° Personas	Unidad	Cantidad	Precio SI.	Parcial	
Personal Profesional y Técnico (Gestión del Proyecto)						
Residente del Proyecto	1.00	mes	36.00	5,500.00	198,000.00	
Administrador del Proyecto	1.00	mes	36.00	5,000.00	180,000.00	
Asistente Administrativo	1.00	mes	18.00	2,500.00	45,000.00	
Personal Profesional y Técnico (Supervisión del Proyecto)						
Supervisor del Proyecto	1.00	mes	36.00	5,500.00	198,000.00	
Inspector de Obra	1.00	mes	3.00	5,500.00	16,500.00	
Chofer	1.00	mes	28.00	2,500.00	70,000.00	
					707,500.00	
Compensación Vacacional			0.08		58,958.33	
Contribución a la Seguridad Social			0.09		68,981.25	
Gratificaciones			40.00	300	12,000.00	
					139,939.58	
2.6.3.1 ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		275,891.54				
2.6.3.1.1 Adquisición de Vehículos y Maquinarias		188,926.68				
2.6.3.1.1.1 Para transporte terrestre		175,426.68				
CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA		und	1.00	140,626.68	140,626.68	
MOTO LINEAL		und	2.00	17,400.00	34,800.00	
2.6.3.1.1.2 Para transporte aéreo		13,500.00				
DRONE		und	1.00	13,500.00	13,500.00	
2.6.3.2.1 Para Oficina		30,750.06				
2.6.3.2.1.1 Maquinas y equipos		12,413.26				
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCION DE TINTA SISTEMA CONTINUO		und	2.00	1,187.64	2,375.28	
TV COLOR 43"		und	2.00	1,269.00	2,538.00	
CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL		und	1.00	7,500.00	7,500.00	
2.6.3.2.1.2 Adquisición de mobiliario		18,336.80				
ESTANTES DE MADERA		und	2.00	1,300.00	2,600.00	
ESCRITORIO		und	4.00	1,025.00	4,100.00	
MESA GRANDE		und	2.00	1,100.00	2,200.00	
SILLAS GIRATORIAS		und	4.00	540.20	2,160.80	
SILLAS DE MADERA		und	6.00	360.00	2,160.00	
CAMAROTE INCL/2 COLCHONES DE PLAZA Y MEDIA		und	2.00	2,558.00	5,116.00	
2.6.3.2.2 Para instalaciones Educativas		2,849.70				
2.6.3.2.2.1 Maquinas y Equipos		2,849.70				
BINOCULARES		und	3.00	549.90	1,649.70	
EQUIPO DE ARNES CON LINEA DE VIDA		und	3.00	400.00	1,200.00	
2.6.3.2.3 Adquisición de Equipos informáticos y de Comunicaciones		48,937.48				
2.6.3.2.3.1 Equipos Computacionales y periféricos		36,187.48				
COMPUTADORA DE ESCRITORIO		und	2.00	9,809.10	19,618.20	
LAPTO I7		und	2.00	8,284.64	16,569.28	
2.6.3.2.3.3 Equipos de Telecomunicaciones		12,750.00				
GPS		und	3.00	2,300.00	6,900.00	
RADIOCOMUNICADORES (BOKITOQUI)		und	3.00	1,850.00	5,850.00	
2.6.3.2.9 Adquisición de Maquinaria y Equipos Diversos		4,427.80				
2.6.3.2.9.1 Aire Acondicionado y Refrigeración		3,197.60				
REFRIGERADORA		und	2.00	1,199.00	2,398.00	
VENTILADOR MULTIFUNCIONAL		und	4.00	199.90	799.60	
2.6.3.2.9.2 Aseo, Limpieza y Cocina		880.00				
COCINA		und	2.00	440.00	880.00	
2.6.3.2.9.99 Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones		350.00				
LINTERNA DE CABEZA RECARGABLE		und	7.00	50.00	350.00	
2.6.7.1.5.2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES		137,654.19				
MATERIALES						
Gestión del Proyecto y Supervisión						
GASOHOL		gal	5,388.68	13.50	72,760.68	
BIODISEL		gal	1,350.85	13.00	17,561.11	
					90,321.79	



Aquisición de Indumentaria para el personal de vigilancia del ACR - AF

PONCHO IMPERMEABLE	und	21.00	35.00	735.00
CHALECO CON BORDADO	und	21.00	50.00	1,050.00
PANTALON BEIGE	und	21.00	150.00	3,150.00
CAMISERO CON CUELLO M/CORTA	und	21.00	45.00	945.00
CAMISERO CON CUELLO M/LARGA	und	21.00	55.00	1,155.00
CAMISA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL	und	21.00	70.00	1,470.00
BOTAS DE JEBE	par	21.00	35.00	735.00
ZAPATILLAS DE CAMPO	par	21.00	200.00	4,200.00
GORRO	und	21.00	35.00	735.00
				14,175.00

Materiales del Plan de Bioseguridad frente al COVID19

MASCARILLA	und	976.00	5.90	5,758.40
ALCOHOL GEL (LITRO)	l	58.00	25.00	1,450.00
JABON LIQUIDO (FRASCO 400 ml)	und	41.00	15.00	615.00
PAPEL TOALLA JUMBO NATURAL LISO (4 ROLLOS X 300 m + DISPENSADOR JUMBO)	paq	10.00	68.00	680.00
DESINFECTANTE LIQUIDO LEGIA (HIPOCLORITO DE SODIO)	gal	89.00	18.00	1,602.00
PAPEL TOALLA de 12cm	und	48.00	4.00	192.00
BOTEQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	und	7.00	125.00	875.00
PRUEBAS RAPIDAS PARA LA DETECCION DEL COVID 19	kit	16.00	800.00	9,600.00
TENSIOMETRO	und	1.00	513.00	513.00
OXIMETRO	und	1.00	72.00	72.00
UTENSILIOS DE COCINA (CUCHARETAS, PLATOS, ETC)	kit	2.00	576.00	1,152.00
				22,509.40

Materiales de Escritorio para el Desarrollo de Taller de Capacitación

CINTA MASKITAPE	und	2.00	3.50	7.00
PAPELOGRAFO	plg	100.00	0.70	70.00
LAPICEROS	cja	10.00	25.00	250.00
LAPICEROS LASER VERDE	und	1.00	151.00	151.00
PLUMONES PARA PAPEL (COLORES)	cja	10.00	15.00	150.00
KIT DE TINTA PARA IMPRESORA CONTINUA	kit	6.00	130.00	780.00
				1,408.00

Materiales de Escritorio y Gestión de Proyecto

CUADERNO DE OBRA	und	6.00	40.00	240.00
LAPICEROS LASER VERDE	und	1.00	151.00	151.00
LAPICEROS	cja	10.00	20.00	200.00
PAPELOGRAFO	plg	100.00	0.70	70.00
PLUMONES PARA PAPEL (COLORES)	cja	10.00	15.00	150.00
CINTA MASKITAPE	und	2.00	3.50	7.00
CUADERNO DE CARGO	und	20.00	25.00	500.00
CUADERNO RAYADO DE 400 HOJAS	und	40.00	30.00	1,200.00
ARCHIVADOR DE PALANCA	und	60.00	5.00	300.00
ARCHIVADOR DE PALANCA DE LOMO ANCHO	und	60.00	6.00	360.00
FOLDER MANILA A4	und	761.00	0.50	380.50
FASTER A4	caj	30.00	8.00	240.00
CINTA DE EMBALAJE GRANDE	und	20.00	5.00	100.00
GRAPAS	caj	30.00	10.00	300.00
VINIFAN	und	30.00	10.00	300.00
PAPEL BOND A-4	ml	100.00	26.00	2,600.00
CLIP METALICO DE 33 mm 100 caja	caj	25.00	1.60	40.00
SOBRE MANILA A4	paq	29.00	11.00	319.00
PAPEL LUSTRE DE COLORES 30und/PAQ	paq	40.00	8.40	336.00
GOMA EN BARRA DE 22 gr x 10	und	16.00	21.00	336.00
CLIPS MARIPOSA DE 45 mm	caj	15.00	4.00	60.00
TINTA PARA TAMPON	und	15.00	3.90	58.50
POSIT DE COLORES	und	30.00	12.00	360.00
ENGRAPADOR	und	4.00	50.00	200.00
TIJERAS	und	2.00	10.00	20.00
PORTACLIPS	und	4.00	5.00	20.00
PERFORADOR	und	3.00	30.00	90.00
BANDEJA PORTAPAPELES	und	2.00	35.00	70.00
REGLA DE 30 cm	und	6.00	1.50	9.00
PAPEL CRAFTS GRAMAJE ALTO	plgo	60.00	1.00	60.00
CARTULINA DE COLORES	und	60.00	0.50	30.00
COLA SINTETICA	und	6.00	5.00	30.00
LAPIZ HB	und	23.00	1.00	23.00
REGLA DE 60 cm	und	4.00	15.00	60.00
CORRECTOR	und	3.00	4.00	12.00
RESALTADOR	und	6.00	3.00	18.00
				9,250.00

2.6.8.1.4.3

GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS

1,719,896.55

Implementación del Programa de Control y Vigilancia - Manejo Silvoculturales - Plan de Manejo Covid 19 - Talleres de capacitación

	Nº Personas	Unidad	Cantidad	Precio SI.	Parcial
JORNALERO	6.00	mes	14,164	1,800.00	152,970.00
TECNICO DE SALUD	1.00	mes	12,000	2,000.00	24,000.00
ASISTENTE TECNICO	1.00	mes	21,000	2,500.00	52,500.00
INGENIERO FORESTAL	1.00	mes	21,510	5,000.00	107,550.00
ESPECIALISTA EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS	1.00	mes	18,000	5,000.00	90,000.00
PERSONAL DE VIGILANCIA	7.00	mes	36,000	2,000.00	504,000.00
ESPECIALISTA EN CIUDADANIA AMBIENTAL	1.00	mes	25,000	5,000.00	125,000.00
					1,056,020.00



Desarrollo de Talleres de Capacitación

FOLDER DE TRABAJO
ALIMENTACIÓN
REFRIGERIO
FACILITADOR
MOVILIDAD

cto	5.00	500.00	2,500.00
und	1,008.00	14.00	14,112.00
und	500.00	10.00	5,000.00
tbl	3.00	400.00	1,200.00
ser	10.00	500.00	5,000.00
			27,812.00

Feria de Información, Difusión y Sensibilización

CARTELES INFORMATIVOS EN EL ACR-AF
INFOGRAMAS
ELABORACION DE AFICHES
ELABORACION DE TRIPTICOS
DIFUSION TELEVISIVA
DIFUSION RADIAL 30"
DIFUSION RADIAL 60"
SERVICIO DE DISEÑO ROL SCRIM
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNER
SERVICIO DE CONFECCIONES DE BANDEROLAS
ALQUILER DE MOTO FURGON

und	5.00	450.00	2,250.00
und	4.00	350.00	1,400.00
ml	3.00	450.00	1,350.00
ml	3.00	350.00	1,050.00
ser	24.00	500.00	12,000.00
ser	105.00	20.00	2,100.00
ser	60.00	50.00	3,000.00
und	2.00	160.00	320.00
und	2.00	125.00	250.00
und	1.00	500.00	500.00
im	48.00	18.00	864.00
			25,084.00

Construcción de puestos de control y vigilancia del ACR - AF

CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DEL SECTOR TUTUMO
CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL DEL SECTOR CEIBAL

und	1.00	261,970.47	261,970.47
und	1.00	256,629.49	256,629.49
			518,599.96

Servicios Notariales

LEGALIZACIÓN DE CUADERNO DE OBRA

und	6.00	33.04	198.23
			198.23

Servicio de Elaboración de Estudios Técnicos

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO

und	1.00	92,182.36	92,182.36
			92,182.36

TOTAL 2,980,891.86

SON DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 SOLES



ANEXO 02 CUADRO PRIORIZADO

PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL AREA DE CONSERVACION REGIONAL ANGOSTURA FAICAL EN LA REGION TUMBES

2.6.7.1.5.1 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL							88,581.67
Descripción del Recurso	N° Personas	Unidad	Cantidad	Precio SI.	Parcial		
Personal Profesional y Técnico (Gestión del Proyecto)							
Residente del Proyecto	1.00	mes	4.00	5,500.00	22,000.00		
Administrador del Proyecto	1.00	mes	4.00	5,000.00	20,000.00		
Asistente Administrativo	1.00	mes	4.00	2,500.00	10,000.00		
Personal Profesional y Técnico (Supervisión del Proyecto)							
Supervisor del Proyecto	1.00	mes	4.00	5,500.00	22,000.00		
Inspector de Obra	1.00	mes	0.00	5,500.00	0.00		
Chofer	1.00	mes	0.00	2,500.00	0.00		
						74,000.00	
Compensación Vacacional			0.08		6,168.67		
Contribución a la Seguridad Social			0.08		7,215.00		
Gratificaciones			4.00	300	1,200.00		
						14,581.67	

2.6.3.1.1	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					260,960.24
-----------	---	--	--	--	--	------------

2.6.3.1.1 Adquisición de Vehículos y Maquinarias							260,960.24
2.6.3.1.1.1 Para transporte terrestre							188,926.68
CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA		und	1.0000	140,626.68	140,626.68		
MOTO LINEAL		und	2.0000	17,400.00	34,800.00		
2.6.3.1.1.2 Para transporte aereo							175,426.68
DRONE		und	1.0000	13,500.0000	13,500.0000		

2.6.3.2.1	Para Oficina					13,500.00
-----------	--------------	--	--	--	--	-----------

2.6.3.2.1 Maquinarias y equipos							23,086.08
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCION DE TINTA SISTEMA CONTINUO		und	2.0000	1,187.64	2,375.28		
CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL		und	1.0000	7,500.00	7,500.00		
2.6.3.2.1.2 Adquisición de mobiliario							8,875.28
ESTANTES DE MADERA		und	2.0000	1,300.00	2,600.00		
ESCRITORIO		und	4.0000	1,025.00	4,100.00		
MESA GRANDE		und	2.0000	1,100.00	2,200.00		
SILLAS GIRATORIAS		und	4.0000	540.20	2,160.80		
SILLAS DE MADERA		und	6.0000	360.00	2,160.00		

2.6.3.2.3	Adquisición de Equipos Informáticos y de Comunicaciones					46,937.48
-----------	---	--	--	--	--	-----------

2.6.3.2.3.1 Equipos Computacionales							46,937.48
COMPUTADORA DE ESCRITORIO		und	2.0000	8,809.10	19,618.20		
LAFTO IT		und	8,284.64	2.00	16,569.28		
2.6.3.2.3.3 Equipos de Telecomunicaciones							36,187.48
GPS		und	3.0000	2,300.00	6,900.00		
RADIOCOMUNICADORES (BOKTOQUI)		und	3.0000	1,950.00	5,850.00		

2.6.7.1.5.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					36,088.47
-------------	--------------------------------	--	--	--	--	-----------

MATERIALES							36,088.47
Gestión del Proyecto y Supervisión							
GASOIL		gal	2,673.22	13.50	36,088.47		

2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					200,018.28
-------------	---	--	--	--	--	------------

Implementación del Programa de Control y Vigilancia - Manejo Silvicultural - Plan de Manejo Covid 19 - Talleres de capacitación						
Descripción del Recurso	N° Personas	Unidad	Cantidad	Precio SI.	Parcial	
JORNALERO						
TECNICO DE SALUD	7.38	mes	4.00	1,800.00	53,143.68	
ASISTENTE TÉCNICO	1.00	mes	4.00	2,000.00	8,000.00	
INGENIERO FORESTAL	1.00	mes	4.00	2,500.00	10,000.00	
ESPECIALISTA EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS	1.00	mes	4.00	5,000.00	20,000.00	
PERSONAL DE VIGILANCIA	1.00	mes	4.00	5,000.00	20,000.00	
ESPECIALISTA EN CIUDADANIA AMBIENTAL	7.00	mes	4.00	2,000.00	56,000.00	
	1.00	mes	4.00	5,000.00	20,000.00	
						167,143.68
Desarrollo de Talleres de Capacitación						
ALIMENTACIÓN		und	121.43	14.00	1,700.02	
REFRIGERIO		und	160.00	10.00	1,600.00	
MOVILIDAD		ser	3.00	500.00	1,500.00	
						4,800.02
Feris de Información, Difusión y Sensibilización						
CARTELES INFORMATIVOS EN EL ACR-AF		und	5.00	450.00	2,250.00	
ELABORACION DE AFICHES		mil	1.50	450.00	675.00	
ELABORACION DE TRIPTICOS		mil	3.00	350.00	1,050.00	
DIFUSION TELEVISIVA		ser	6.00	500.00	3,000.00	
DIFUSION RADIAL 30"		ser	10.00	20.00	200.00	
DIFUSION RADIAL 60"		ser	10.00	50.00	500.00	
ALQUILER DE MOTO FURGON		itm	22.20	18.00	399.60	
						8,074.60

TOTAL	585,848.66
-------	------------

SON:QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 66/100 SOLES

